



Título: Carta al Presidente de la República de los habitantes de Chalco

Fecha: 12 de marzo de 1868

Firmante: Ciudadanos de varios pueblos del distrito de Chalco [19 firmas]

Lugar: Chalco, Estado de México

Presidente de la República.

Los Ciudadanos que suscribimos, autoridades y vecinos de varios pueblos del Distrito de Chalco, ante Vd. respetuosamente y salvas las protestas oportunas y legales, comparecemos manifestando: que cuando esperábamos que sucedería el aniquilamiento del llamado Imperio, la paz duradera que hace años anhelamos para el adelanto e ilustracion de nuestros hijos, un movimiento acaudillado por el C. Coronel Julio López, que viene de nuevo á ponernos en el estado penoso de comprender que siempre estaremos condenados á sufrir y que nuestros trabajos y miserias, á causa de los trastornos públicos, jamas llegarán á tener fin.

Pero, Señor, en medio de la vacilacion en que nos hallamos, viene a nuestra memoria el recuerdo grato de que el Gefe Supremo de la Nacion se encuentra dotado del suficiente patriotismo para no permitir la continuacion de tantos males, para procurar remediar tantas desgracias, y con su política generosa, digna y noble, hacer efectivas en el ciudadano las garantías que otorga la Constitucion. Apoyados en esa sabia ley y a riesgo de parecer inoportunos, rogamos a Vd., C. Presidente, nos permita su atención.

La causa principal de nuestros males, el motivo de nuestra miseria y desgracias, es el gran número de ambiciosos hacendados, que poseen los terrenos de los pueblos en que vimos la luz primera, las aguas de uso comun y los montes y pastales que nos pertenecen; y no se crea, C. Presidente, que esa posesion de que gozan esté justificada; hasta hoy la impunidad nada mas les ha servido para apropiarse bienes ajenos, y la tolerancia o falta de ilustracion de nuestros padres y abuelos los ha enriquecido con perjuicio nuestro.

Todos los tribunales competentes hemos recorrido para lograr el deslinde de nuestras propiedades; en ellos hemos pasado muchos años y gastado grandes cantidades de dinero sin éxito alguno, pues jamás se ha dictado resolucion judicial que nos saque de la detestable tutela de los hacendados, porque éstos, Señor, conocen las chicanas del foro, cuentan con influencias ante los jueces y, si estas circunstancias no les bastan, se permiten el cohecho.

Con motivo de la triste verdad que dejamos asentada, el movimiento de C. Julio López ha encontrado simpatizadores en los pueblos del Distrito, porque no proclama la desobediencia del Supremo Gobierno, sino tan solo se presenta protestando contra los hacendados déspotas, ricos que al pobre tratan de aniquilar con la miseria, y francamente, Señor, son disculpables los ciudadanos que por tales sentimientos piden con energía la justicia que les asisten sus derechos.

Los hijos del Distrito de Chalco no queremos el derramamiento de sangre mejicana; deseamos, sí, morir en defenza de nuestra Yndependencia y nos reservamos para acudir al llamamiento de la patria cuando su nacionalidad se halle en peligro; por esa causa, Señor, y contando con la amistad personal del C. Coronel Julio López, liberal por conviccion, hombre honrado y de orden, pretendemos conseguir del Supremo Gobierno su intervencion amistosa a



fin de otorgándole garantías deponga las armas retirándose al hogar doméstico sin ser molestado y que el mismo Gobierno nos ofrezca su apoyo para conseguir, de quien corresponda, que los dueños de hacienda en el Distrito presenten prontamente los títulos de esas propiedades que indebidamente poseen a fin de que, verificado el deslinde necesario, vuelvan a ser de la propiedad comun de los pueblos a quienes pertenezcan.

Para el desempeño de comision tan urgente, nos permitimos proponer a Vd., C. Presidente, al C. General Feliciano Chavarría, como la persona mas a propósito por su posicion y simpatías y además por tener el carácter de Diputado al Congreso de la Unión por nuestro Distrito.

Julio López es todavía acreedor de la consideracion del Gobierno: hace mas de un mes que pretende sostener su movimiento y no ha recurrido a medios violentos para proporcionarse recursos. Un solo ciudadano no será capaz de quejarse de su comportamiento, pues a todos los pueblos trata bien sin exigencias. Jamas, podemos asegurarle, fue su idea sustraerse de la obediencia del Gobierno y lo prueba que siempre ha esquivado combatir con sus tropas en diferentes veces que ha sido provocado por fuerzas de Texcoco, Cuellar y Portilla. = Lo expuesto nos obliga a suplicar a Vd., C. Presidente, preste oído a nuestra peticion acordando de conformidad. Es justicia que no dudamos alcanzar. Méjico, marzo 12 de 1868. [Siguen 19 firmas].

Clasificación local: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Operaciones Militares, exp. 481.4/9736, f. 5-7.

Transcrito por: Andrea Fátima Ávila Bautista